INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior en silencio. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0740

En atención al informe secretarial que antecede y ante la falta de respuesta del auxiliar de la justicia designado en el presente asunto, requiérase al abogado RAMIRO ALONSO BUSTOS ROJAS, para que en el término de cinco (05) días, procede a aceptar el cargo encomendado y se notifique del mandamiento de pago, so pena de las sanciones a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **041**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria